

COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 85 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y DECRETO DE CREACION APROBADO POR EL AYUNDAMIENTO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO; Y PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DENOMINADO COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 9 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO LOS C.C. LIC. VERÓNICA MONROY ELIZALDE, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; L.C. GLORIA FIGUEROA JIMÉNEZ, TESORERA MUNICIPAL; LIC. SALVADOR OLVERA MARTÍNEZ, SUPLENTE DEL ING. AMADOR FALCÓN SANDOVAL; DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y CATASTRO MUNICIPAL; PROF. GASTÓN CRISTIAN FERNÁNDEZ CAMACHO, VOCAL EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL INTERINO (SÍNDICO HACENDARIO); C. JUAN CALVA RAMÍREZ, VOCAL DEL CONSEJO MUNICIPAL INTERINO (REGIDOR); ING. M. JAIME ZALDIVAR SOUBERVIELLE, REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO (C.E.A.A), REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

ACTO SEGUIDO SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS, QUEDANDO COMO SIGUE:-----

CÓDIGO	CAPÍTULO POR FONDO	IMPORTE POR FONDO
1.0.0.0	SERVICIOS PERSONALES	\$17,781,318.48
	REPO	\$17,781,318.48
2.0.0.0	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,159,000.00
	REPO	\$3,159,000.00
3.0.0.0	SERVICIOS GENERALES	\$15,134,584.20
	REPO	\$15,134,584.20
5.0.0.0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$340,000.00
	REPO	\$340,000.00
8.0.0.0	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$164,724.00
	REPO	\$164,724.00
9.0.0.0	DEUDA PÚBLICA	\$400,000.00
	REPO	\$400,000.00
	TOTAL	\$36,979,626.68

POR LO TANTO , EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL PRESUPUESTO TOTAL DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 Y EL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021, SUMAN EL TOTAL DE \$36'979,626.68 (TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 68/100 M.N.)-----



ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS, EL ANALITICO POR DEPENDENCIA; RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICADOR FUNCIONAL, Y LA CANDELARIZACIÓN DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

SE HACE NOTAR QUE LA PRESENTE ACTA ES REPLICA AL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2020, DONDE SE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y LOS ANEXOS MENCIONADOS, POR LO QUE SE ANEXA COPIA DEL ACTA DE DICHA SESIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:17 HORAS DEL DIA 9 DEL MISMO MES Y AÑO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON A MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASI COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.-----

LIC. VERÓNICA MONROY ELIZALDE

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
RÚBRICA

PROF. GASTÓN CRISTIÁN FERNÁNDEZ
CAMACHO,
VOCAL QUE ASUME FUNCIONES DE
SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL.
RÚBRICA

PROF. JUAN CALVA RAMÍREZ,
VOCAL QUE ASUME FUNCIONES DE
REGIDOR MUNICIPAL,
RÚBRICA

L. C. GLORIA FIGEROA JIMÉNEZ
TESORERO MUNICIPAL.
RÚBRICA

ARQ. AMADOR FALCÓN SANDOVAL,
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y
DES. URBANO Y CATASTRO
MUNICIPAL
RÚBRICA

ING. M. JAIME ZALDIVAR SOUBERVIELLE
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE
AGUA Y ALCANTARILLADO (CEAA)
RÚBRICA



ENTIDAD FISCALIZADA: COMISION DEL AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE HIDALGO				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021				
RESUMEN POR PARTIDAS Y PROGRAMAS				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1.0.0.0	SERVICIOS PERSONALES		\$ 17,781,318.48	
	<u>REPO</u>			
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$ 12,365,632.57		
113	Sueldos base al personal permanente	12,365,632.57		
1200	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	\$ 200,000.00		
122	Sueldos base al personal eventual	200,000.00		
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 3,183,341.84		
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	462,800.00		
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	2,354,444.96		
133	Horas extraordinarias	366,096.88		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 2,032,344.07		
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	377,000.00		
152	Indemnizaciones	82,816.49		
154	Prestaciones contractuales	1,329,800.00		
159	Otras prestaciones sociales y económicas	242,727.58		
2.0.0.0	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 3,159,000.00	
	<u>REPO</u>			
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$ 103,000.00		
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	45,000.00		
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	25,000.00		
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	20,000.00		
215	Material impreso e información digital	3,000.00		
216	Material de limpieza	10,000.00		
2200	Alimentos y Utensilios	\$ 49,000.00		
221	Productos alimenticios para personas	45,000.00		
223	Utensilios para el servicio de alimentación	4,000.00		
2300	Materias Primas y Materiales de Produccion y Comercializacion	\$ 470,000.00		
238	Mercancías adquiridas para su Comercialización	470,000.00		
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$ 650,000.00		
242	Cemento y productos de concreto	150,000.00		
246	Material eléctrico y electrónico	120,000.00		
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	380,000.00		
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 500,000.00		
253	Medicinas y productos farmacéuticos	180,000.00		
259	Otros productos químicos	320,000.00		
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 1,000,000.00		
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,000,000.00		
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 165,000.00		
271	Vestuario y uniformes	125,000.00		
272	Prendas de seguridad y protección personal	40,000.00		
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$ 222,000.00		
291	Herramientas menores	70,000.00		
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00		
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la información	2,000.00		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	115,000.00		
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	35,000.00		
3.0.0.0	SERVICIOS GENERALES		\$ 15,134,584.20	
	<u>REPO</u>			
3100	Servicios Básicos	\$ 13,965,000.00		
311	Energía eléctrica	13,900,000.00		
314	Telefonía tradicional	65,000.00		

3200	Servicios de Arrendamiento	\$ 168,000.00		
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	38,000.00		
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	80,000.00		
329	Otros arrendamientos	50,000.00		
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$ 171,000.00		
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	20,000.00		
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	20,000.00		
334	Servicios de capacitación	20,000.00		
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1,000.00		
339	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales (SERVICIO MEDICO)	110,000.00		
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 30,000.00		
341	Servicios financieros y bancarios	25,000.00		
347	Fletes y maniobras	5,000.00		
349	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales integrales	0.00		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 667,084.20		
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	10,000.00		
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	10,000.00		
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	50,000.00		
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	80,000.00		
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	454,084.20		
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	60,000.00		
359	Servicios de jardinería y fumigación	3,000.00		
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 10,000.00		
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	10,000.00		
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 67,500.00		
372	Pasajes terrestres	60,000.00		
375	Viáticos en el país	5,000.00		
378	Servicios integrales de traslado y viaticos	2,500.00		
3800	Servicios Oficiales	\$ 36,000.00		
381	Gastos de ceremonial	0.00		
382	Gastos de orden social y cultural	36,000.00		
3900	Otros Servicios Generales	\$ 20,000.00		
392	Impuestos y derechos	20,000.00		
5.0.0.0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$ 340,000.00	
	REPO			
5100	Mobiliario y equipo de administración	\$ 25,000.00		
511	Muebles de oficina y estantería	0.00		
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	20,000.00		
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	5,000.00		
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 315,000.00		
562	Maquinaria y equipo industrial (BOMBAS Y EQUIPOS DE CLORACION)	\$ 225,000.00		
566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$ 50,000.00		
567	Herramientas y máquinas-herramienta	\$ 40,000.00		
5900	Activos Intangibles	\$ -		
591	Software	0.00		
8.0.0.0	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		\$ 164,724.00	
	REPO			
850	Convenios	\$ 164,724.00		
853	Otros convenios	164,724.00		
9.0.0.0	DEUDA PUBLICA		\$ 400,000.00	
	REPO			
9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ 400,000.00		
991	ADEFAS	400,000.00		
GRAN TOTAL				\$36,979,626.68

LIC. VERONICA MONROY ELIZALDE, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- RÚBRICA; ING. JAIME ZALDÍVAR SOUBERVILLE, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.- RÚBRICA; PROF. GASTON C. FERNANDEZ CAMACHO, CONCEJAL HACENDARIO.- RÚBRICA; L. C. GLORIA FIGUEROA JIMÉNEZ, TESORERA MUNICIPAL, RÚBRICA; ING. AMADOR FALCÓN SANDOVAL, DIRECTOR DE OBRA PÚBLICAS MUNICIPALES.- RÚBRICA; C. PROF. JUAN CALVA RAMÍREZ, CONCEJAL MUNICIPAL.- RÚBRICA.

Derechos Enterados. 29-12-2020



2021_ene_13_alc0_02

Este ejemplar fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo** con el medio ambiente, utilizando papel certificado y 100% reciclado (artículo 31 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Reciclado
Contribuyendo al uso responsable
de los recursos forestales.

Cert no.
www.fsc.org
© 1996 Forest Stewardship Council



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <http://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

